

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CONTRATO No. 4600102491 DE 2024
AMP N° CCE -126-2023 –PROCESO N° CCENEG-063-01-2022
ORDEN DE COMPRA 132427

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS
NIT:	901.677.831-8
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO
VALOR INICIAL:	CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$5.644.859.700,03 M/L) INCLUIDO A.U.
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	(01/09/2024) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN:	(31/12/2024) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN N°01 POR EL TERMINO DE DIECISIETE (17) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Unión Temporal Serviaseamos celebraron el contrato No. 4600102491 de 2024, a través del Acuerdo Marco De Precios CCE -126-2023 –proceso N° CCENEG-063-01-2022– con Orden de Compra número 132427, cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de aseo”; por valor inicial de cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con tres centavos (\$5.644.859.700,03 m/l) incluido A.U y fecha de inicio del primero de septiembre de dos mil veinticuatro (01/09/2024)

A la fecha, el contrato 4600102491 de 2024, se ve reflejado en el sistema de seguimiento a la contratación -SAP por el valor de \$ 5.644.859.700

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 5.644.859.700
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 5.644.859.700
Pagos Realizados (Acumulado) al 12/11/2024	\$ 1.178.450.034
Saldo del contrato al 12/11/2024	\$ 4.466.409.666
Porcentaje de ejecución financiera	26,38%
Porcentaje de ejecución física	50%

Se aclara que para el contrato de aseo 4600102491 de 2024 la Ejecución Financiera está en 26,38% y la física en 50,00%. La razón por la cual, la ejecución financiera se encuentra en un valor inferior a la física se debe, a que la facturación del contrato de aseo es mes vencido, solo se ha pagado el valor correspondiente hasta el mes de septiembre y la ejecución física se contempla hasta el 31 de Octubre.

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de la misión, objetivos y funciones reglamentarias, es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Administración Distrital, de acuerdo con la normatividad vigente. Dentro de la categoría de bienes y servicios, se encuentra el contrato de prestación del servicio de aseo que garantiza la adecuada conservación de los bienes muebles

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

e inmuebles, manteniendo estos espacios en condiciones óptimas de aseo, orden y presentación, contribuyendo al bienestar de la ciudadanía y los funcionarios.

El servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios N° CCE -126-2023 –proceso N° CCENEG-063-01-2022–, a través del cual se atiende el componente de aseo y cafetería de las sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, contempla actividades varias de limpieza y asepsia, en donde también se realizan brigadas de limpieza, entendiéndose por esta última la limpieza de puertas, paredes, vidrios, hidrolavado entre otros; adicionalmente, la prestación del servicio incluye la atención a reuniones de Despacho, manejo integral de residuos sólidos (recolección, separación y disposición final). También se presta el servicio de cargue y descargue, su función consiste en la entrega y recibo de materiales, así como la ubicación de los mismos en el sitio respectivo. Este contrato cubre el servicio de aseo en 205 sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La prestación del servicio de aseo no debe ser interrumpida y debe garantizarse la continuidad del mismo, velando por la adecuada conservación de los bienes de la Administración Distrital, las actividades presentan continuidad a lo largo del año por lo cual debe darse especial atención y seguimiento al proceso contractual, con el fin de que, además de los servicios contratados, el Distrito de Medellín continúe siendo pionero a nivel nacional en la disposición eficiente de los residuos que se producen en cada una de sus sedes y pueda seguir implementando de forma correcta su política de Carbono Neutro.

Así mismo, en el cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría de Suministros y Servicios, a través de la Subsecretaría de Gestión de Bienes, establecidas en el Decreto 883 de 2015 artículo 131, dentro de las cuales se encuentra **la administración, conservación y mantenimiento** tanto del inventario como del uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Medellín, así como **garantizar el servicio de aseo** y vigilancia para los bienes fiscales propiedad del Distrito de Medellín o bajo su responsabilidad da cuenta de la imperiosa necesidad de contar con el servicio de aseo integral de forma permanente y continua, dado que cualquier interrupción en dicho servicio, por corta que esta pueda ser, pone en riesgo la integridad de los bienes públicos a través de los cuales se brinda atención o beneficios a la ciudadanía, resaltando que con esto no sólo se protegen las condiciones básicas de salubridad de los bienes, sino la inversión del presupuesto público que se utiliza para la consecución de los fines del estado y la satisfacción del interés general a través del buen funcionamiento administrativo del Distrito de Medellín.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Adicionalmente la empresa al adjudicarse la orden de compra argumenta que tiene 10 días para alistarse para la ejecución y no contrata todo el personal desde el primer día de ejecución razón por la cual también se obtienen unos ahorros en la ejecución del contrato.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de Aseo, la supervisión considera necesario efectuar la Ampliación N° 01 al Contrato No. 4600102491 de 2024, Orden de Compra 132427, Por el término de diecisiete (17) días, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.

Así, con el recurso disponible por un valor aproximado de setecientos setenta y cinco millones trescientos dieciocho mil trescientos dieciseis peso M/L (\$775.318.316e) es posible dar sustento financiero a la ejecución contractual hasta el vencimiento del contrato y 17 días adicionales, contados a partir primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

ITEM	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	17 DIAS ENERO
Operario de Aseo	\$ 980.686.526	\$ 1.032.824.291	\$ 1.015.445.036	\$ 1.005.514.033	\$ 633.473.842
Operario Auxiliar / Cargue y Descargue	\$ 25.324.058	\$ 27.310.258	\$ 27.310.258	\$ 27.310.258	\$ 15.641.329
Operario Auxiliar capacitado para trabajo en alturas	\$ 25.903.366	\$ 27.310.258	\$ 27.310.258	\$ 27.310.258	\$ 15.641.329
Coordinador de tiempo completo	\$ 12.496.513	\$ 16.798.266	\$ 14.895.013	\$ 14.896.505	\$ 15.642.895
Coordinador de trabajo en alturas	\$ 2.399.993	\$ 2.482.502	\$ 2.482.502	\$ 2.482.751	\$ 2.607.147
Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 1.512.463	\$ 1.512.311	\$ 1.512.311	\$ 1.512.462	\$ 1.554.174
Recargo por Trabajo dominical y festivo	\$ 10.004.552	\$ 10.038.689	\$ 10.038.690	\$ 10.038.690	\$ 10.038.690
Recargo por Trabajo nocturno, extra	\$ 14.130	\$ 84.781	\$ 84.781	\$ 84.781	\$ 84.781
Ausentismo General operarios Aseo	\$ 4.220.676	\$ 3.227.576	\$ 1.655.165	\$ 1.655.166	\$ 1.406.891
Ausentismo General operarios Auxiliar	\$ 827.584	\$ 165.517	\$ 248.275	\$ 165.517	\$ 165.517
Ausentismo General operarios Alturas	\$ 165.517	\$ 248.275	\$ 165.517	\$ 82.758	\$ 248.275
Ausentismo General Supervisor	\$ -	\$ 165.517	\$ 165.500	\$ 82.757	\$ -
Subtotal	1053127823	\$ 1.114.554.487	\$ 1.096.844.392	\$ 1.087.163.540	\$ 692.897.573
Base Gravable	\$ 105.312.783	\$ 111.455.450	\$ 109.684.440	\$ 108.716.355	\$ 69.289.758
% AIU	\$ 105.312.783	\$ 111.455.450	\$ 109.684.440	\$ 108.716.355	\$ 69.289.758
IVA	\$ 20.009.428	\$ 21.176.535	\$ 20.840.044	\$ 20.656.107	\$ 13.165.054
TOTAL MENSUAL	\$ 1.178.450.034	\$ 1.247.186.472	\$ 1.227.368.876	\$ 1.216.536.002	\$ 775.318.316

Ampliación N° 01 por el término de diecisiete (17) días contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ANEXOS:

Se Anexa oficio de aceptación del contratista.

Documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


Alejandro Osorio Zapata
 Supervisor/Interventor